



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitirían acceder al original

Instituto Madrileño de Investigación y Desarrollo Rural, Agrario y Alimentario (IMIDRA)
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
VIVIENDA Y AGRICULTURA

EXP.: A/SUM-011732/2023

ACTA

En Madrid, a las 12:00 horas del día 12 de mayo de 2023, se reúne la Mesa de contratación de IMIDRA, por videoconferencia a través de Microsoft Teams, para proceder a la comprobación de la documentación aportada por el licitador requerido para aclaración de la duplicidad de su ofertas y la apertura del sobre nº 3 (proposiciones económicas y documentación relativa a los criterios evaluables de forma automática) presentados por los empresarios interesados en el procedimiento abierto mediante pluralidad de criterios para la licitación del contrato de suministros titulado: "SUMINISTRO DE DOS TRACTORES AGRÍCOLAS POLIVALENTES, REVERSIBLES, TIPO FRUTERO/VIÑERO, CON DESTINO A LA FINCA "SOTOPAVERA" DE ARANJUEZ"

La Mesa está constituida de la siguiente forma, según la Resolución de 31 de octubre de 2017 del Director Gerente del IMIDRA por la que se anuncia la composición de la Mesa de Contratación del Organismo:

PRESIDENTA:

Belén Covadonga Gómez Fernández, Técnico de Apoyo del IMIDRA
Por delegación de fecha 7 de mayo de 2023 del Secretario General del IMIDRA

VOCALES:

Carmen Plaza de Diego, Interventora de la Consejería
Marta Poncela Moralejo, Letrada de la Comunidad de Madrid
Eufrasia Pilar Aguirre Yeves, Jefa de Régimen Interior del IMIDRA
Angel Luis Bermejo Arribas, Coordinador de Mantenimiento del IMIDRA

SECRETARIO:

Francisco Naranjo López, Jefe del Servicio de Gestión Administrativa y Contabilidad

Por la presidencia de la Mesa de contratación se tiene ésta por constituida, y, en primer lugar, se comprueba la documentación presentada para la aclaración de las ofertas duplicadas de la empresa TALLERES CASTRILLO ARANDA S.L, resultando lo siguiente:

La empresa TALLERES CASTRILLO ARANDA S.L. ha presentado escrito aclarando que, de las dos ofertas presentadas, se tenga sólo en cuenta la oferta con número de registro de entrada 10/432703.9/23, por lo que la Mesa acuerda rechazar la plica nº 2.

Seguidamente, da comienzo el acto público de apertura de los sobres (archivo electrónico) que contienen la oferta económica y la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación valorables de forma automática por aplicación de fórmulas, admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar el acto a través del enlace de la reunión en la aplicación TEAMS, que fue publicado en el perfil del contratante.

No hay asistentes.

Se han presentado para optar a esta licitación 3 proposiciones de las siguientes empresas:

| Nº PLICA | LICITADOR | CIF | FECHA RECEPCIÓN | HORA RECEPCIÓN | Nº REGISTRO |
|----------|--------------------------------|-----------|-----------------|----------------|----------------|
| 1 | VS DIESEL, SL | B13215413 | 25.04.2023 | 09:13:00 | 10/428644.9/23 |
| 3 | TALLERES CASTRILLO ARANDA S.L. | B09571951 | 25.04.2023 | 17:27:00 | 10/432703.9/23 |
| 4 | AGRICOLA EL PRADO S.L. | B45336658 | 26.04.2023 | 18:52:00 | 10/438182.9/23 |

Se procede a descifrar la documentación correspondiente al Sobre nº 3. Proposición económica y documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas.

A continuación, se da lectura de la base imponible de la proposición económica, que será el importe que se tendrá en cuenta a todos los efectos, y de la documentación técnica relativa a los criterios de adjudicación evaluables de forma automática por aplicación de fórmulas en orden de plicas.

| Nº PLICA | LICITADOR | CIF | APODERADO | CRITERIO Nº 1: OFERTA ECONÓMICA: Máximo Base imponible: 190.000,00 | CRITERIO Nº 2: REDUCCIÓN PLAZO DE ENTREGA | CRITERIO Nº 3: AUMENTO PLAZO GARANTÍA |
|----------|--------------------------------|-----------|-------------------------|---|--|---|
| 1 | VS DIESEL, SL | B13215413 | Antonia Brunet Murillo | 166.974,00 | TRACTOR 1: ENTREGA EN 45 DÍAS TRACTOR 2: ENTREGA EN 4 MESES | NO AUMENTA |
| 3 | TALLERES CASTRILLO ARANDA S.L. | B09571951 | Nuria Castrillo García | 164.000,00 | NO REDUCE | 3 (*) |
| 4 | AGRICOLA EL PRADO S.L. | B45336658 | Fernando Blázquez Muñoz | 139.000,00 | 0 SEMANAS | 0 MESES |

(*) En la documentación técnica, la empresa Talleres Castrillo Aranda, S.L. oferta un aumento del plazo de garantía de 3 (TRES), pero no especifica si se trata de meses, años... por lo que la Mesa acuerda requerirle que aclare este extremo.

Seguidamente se comprueba que, por aplicación de los criterios establecidos reglamentariamente, la oferta de la empresa Agrícola del Prado, S.L. presenta valores anormalmente bajos, por lo que la Mesa propone al órgano de contratación que se le requiera su justificación concediéndoles el plazo reglamentario.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto. Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y fecha al principio indicados.

LA PRESIDENTA,

Por delegación de fecha 7 de mayo de 2023 del
Secretario General del IMIDRA

Firmado digitalmente por GÓMEZ FERNÁNDEZ BELÉN COVADONGA
Fecha: 2023.05.18 13:10

EL SECRETARIO,

Firmado digitalmente por NARANJO LOPEZ FRANCISCO
Fecha: 2023.05.18 10:58

Fdo.: Belén Covadonga Gómez Fernández

Fdo.: Francisco Naranjo López